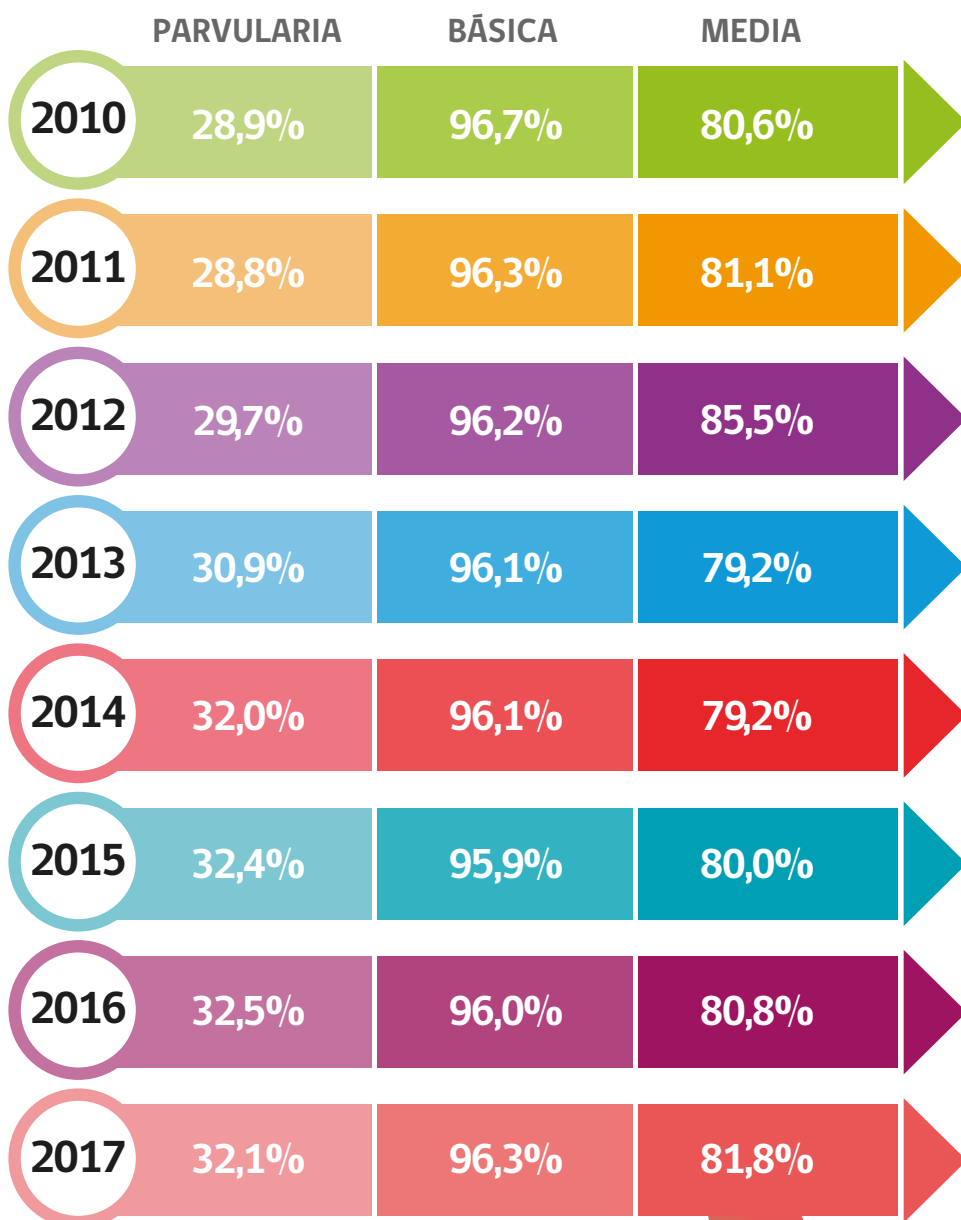


Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos. (Art. 28 de la CDN).

TASA NETA ASISTENCIA ESCOLAR PARVULARIA / BÁSICA / MEDIA



La educación es factor fundamental para el desarrollo de toda sociedad, es clave en el desarrollo individual y social



En **educación media** la tasa neta de asistencia en el 2017 es de un 81,8%, siendo las **Regiones del Maule y Antofagasta**, las que presentan las mayores tasas, superando al promedio nacional con **84,9% y 87,7% respectivamente**, mientras que en la **Región de Aysén** llega sólo al **68,4%**.